

## **Seminario de Relaciones Políticas Internacionales**

### **CONFLICTO EN EL MEDIO ORIENTE**

**Noviembre, 2000**

#### **Indice**

Introducción

1.– Historia del Conflicto

1.1. Antecedentes

1.2. Causas

2.– Proceso de Paz en Medio Oriente

2.1. Posición Palestina

2.2. Posición Israelí

2.3. Acuerdos

3.– Relaciones Internacionales

3.1 Intervenciones de Países en el Conflicto

3.2 Organización de la Naciones Unidas

3.3 Derechos Humanos

4.– Conclusiones

#### **Introducción**

El conflicto palestino es el centro de las tensiones de Oriente Medio. Se inicia con la inmigración de los judíos a finales del XIX y se agudiza con la creación del estado de Israel en 1948, en un territorio en el que habitaban mayoritariamente árabes.

Israel ha modificado sus fronteras ocupando amplias zonas de Palestina, Siria y el sur del Líbano que eran de interés estratégico–militar, por sus recursos, como el agua, o por su historia. Israel justifica su derecho a este territorio basándose en que hace dos mil años existían en la zona reinos israelitas. El sionismo como una forma de nacionalismo radical y excluyente se ha basado en una concepción mítica del territorio.

Las resoluciones de Naciones Unidas condenaron la ocupación pero no fueron acompañadas de medidas de presión que obligasen a Israel a retirarse de los territorios ocupados. Israel, con el apoyo tácito de EEUU, ha aplicado una política de hechos consumados, ha incrementado el número de asentamientos de colonos en territorio árabe y el uso de la fuerza militar.

La población Palestina es de seis millones de habitantes. En junio de 1994, la Oficina de Naciones Unidas tenía registrados a tres millones de refugiados palestinos en Oriente Medio.

Israel es una gran potencia militar que destina el 22% de su producto nacional bruto a armamento y es uno de los mayores receptores mundiales de ayuda. Los asentamientos de colonos judíos en los territorios ocupados han sido financiados casi en su totalidad con dinero estadounidense.

El proceso de paz iniciado en 1991 ha abierto una vía de negociación entre árabes e israelíes y ha llevado a la firma de un acuerdo entre Israel, la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) y los países árabes, y a la celebración de elecciones en los territorios ocupados. Todavía es necesario superar muchos obstáculos: los asentamientos de colonos judíos en territorio árabe comprometen la posibilidad de un futuro estado palestino; la radicalización fanática de ciertos sectores israelíes y palestinos se ha cobrado numerosas vidas; el control del agua en la región por parte de los judíos; los refugiados y presos políticos. Y el futuro de Jerusalén, que por su significado histórico y religioso es una pieza clave para una coexistencia pacífica en el futuro.

## **1.- HISTORIA DEL CONFLICTO**

### **1.1 Antecedentes**

Los inicios del conflicto de Palestina se remontan al período colonial y al surgimiento de los movimientos nacionalistas en Europa y en Oriente Medio.

Desde finales del siglo XIX, en las provincias árabes del Imperio otomano se fueron desarrollando movimientos nacionalistas que reivindicaban la autodeterminación de la población autóctona haciendo valer su identidad árabe. Asimismo, en Europa, al calor de la ola de nacionalismos, se articuló un movimiento singular, el sionismo, que propugnaba la creación de una entidad estatal para los judíos dispersos por el mundo. El sionismo vio en Palestina, tierra donde se fundó el judaísmo, el lugar ideal para realizar su proyecto nacional. Esta inmigración de judíos hacia Palestina tomó una gran envergadura bajo el Mandato Británico entre 1920 y 1948.

Los dos proyectos nacionales, el árabe palestino y el sionista, chocaron cuando la comunidad judía inmigrada, aunque era minoritaria, tomó envergadura y amplió sus territorios. Su proyecto estatal se hizo claro cuando la comunidad judía en Palestina fue creando instituciones autónomas a modo de protectorado judío y desarrollando prácticas excluyentes y discriminatorias respecto a los árabes.

La espiral de violencia fue creciendo con guerras y conflictos y esto llevó a las Naciones Unidas a barajar la partición del territorio, con la creación de dos Estados, uno árabe palestino y otro judío. Este plan fue rechazado por los árabes, porque según ellos, legalizaba las intenciones de los judíos. Así, tras la II Guerra Mundial, y ante la inminente retirada británica de las Naciones Unidas, el 29 de noviembre de 1947 se propone formalmente la partición del territorio.

En mayo de 1948, la comunidad judía declara unilateralmente la creación del Estado de Israel, y esta declaración desata la intervención de los estados árabes vecinos.

A raíz de esta primera guerra árabe-israelí, el Estado judío no solo resistió la intervención árabe, sino que provocó la salida de gran parte de la población palestina que quedaba y amplió su territorio más allá de lo previsto en el plan de partición. Israel aprovechó además la desarticulación de la sociedad palestina provocada por el éxodo y la guerra.

Los territorios palestinos de Cisjordania y Gaza quedarían bajo control de Jordania y Egipto respectivamente. Se frustraba la creación de un Estado árabe en Palestina y la ciudad de Jerusalén quedaba dividida.

El nuevo Estado judío se alineó pronto con las potencias europeas frente al nacionalismo árabe, ganándose su

apoyo político y económico. Además, como consecuencia del genocidio nazi, se afirmó aún más su razón de ser, al declarar Israel como el único refugio seguro para los judíos. Mientras Israel se consolida como Estado, Palestina ve frustrado su derecho de disponer de un Estado propio.

En 1964 se crea la Organización para la Liberación de Palestina (OLP). Pero esto, sirve de muy poco para los palestinos, frente a los intereses de Israel.

Por imperativos de seguridad y de recursos, en junio de 1967 Israel ocupa el Golan sirio, la península del Sinaí egipcio y los territorios palestinos de Cisjordania y Gaza. Con la ocupación de estos territorios, Israel se apodera de la totalidad del territorio de Palestina del Mandato. Sin embargo, no las anexiona porque no puede expulsar a la totalidad de los árabes que viven en estas tierras y para evitar el número de árabes con ciudadanía israelí.

Desde 1967 Cisjordania y Gaza han estado bajo ocupación militar israelí. Esto ha supuesto el estado de excepción permanente, la persecución de los nacionalistas palestinos, la apropiación de sus recursos naturales, la expropiación de tierras y la instalación de colonos y bases militares, la progresiva judaización de la parte oriental de Jerusalén y la total subordinación de la economía palestina a la israelí.

Mientras, la oposición palestina se organiza en el exterior y la OLP recompone el tejido nacional palestino y organiza su Estado desde el exilio, logrando el reconocimiento internacional.

Pero sus intenciones y sus valores no obtienen resultado y esto desencadena en el levantamiento de los palestinos que todavía viven en el interior en Cisjordania y Gaza. La Intifada supone un vasto movimiento de rechazo a la ocupación y de desobediencia civil que causa una profunda conmoción en Israel, desenmascara la realidad del conflicto y supone un vasto apoyo internacional a las causas palestinas.

En noviembre de 1988 la OLP desde el exterior declara el Estado Palestino. La situación se hace cada vez más insostenible desde Israel, que sigue resistiéndose a cambiar su política. La Guerra del Golfo creará las condiciones para que se concrete un marco de negociaciones tutelado.

El proceso de paz iniciado en 1991 ha abierto una vía de negociación entre árabes e israelíes y ha llevado a la firma de un acuerdo entre Israel, la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) y los países árabes, y a la celebración de elecciones en los territorios ocupados. Todavía es necesario superar muchos obstáculos: los asentamientos de colonos judíos en territorio árabe comprometen la posibilidad de un futuro estado palestino; la radicalización fanática de ciertos sectores israelíes y palestinos se ha cobrado numerosas vidas; el control del agua en la región; los refugiados y presos políticos. Y el futuro de Jerusalén, que por su significado histórico y religioso es una pieza clave para una coexistencia pacífica en el futuro.

## **1.2 Causas del Conflicto**

- Territorio (ocupación de Israel de territorios palestinos)
- Históricas y coloniales (creación del Estado de Israel)
- Étnicas y religiosas (judíos, musulmanes y cristianos)
- Recursos (el agua)

## **2.- PROCESO DE PAZ EN MEDIO ORIENTE**

Tras la Guerra del Golfo Pérsico que supuso el debilitamiento de Irak como potencia regional, que trastocó las alianzas en Oriente Medio y debilitó a la OLP, los Estados Unidos decidieron diseñar un nuevo orden regional que asegurase la estabilidad necesaria para sus intereses económicos (abastecimiento de hidrocarburos, mercados, etc). Para ello se hacía imprescindible resolver el conflicto árabe-israelí. Es así que, suplantando a las Naciones Unidas, forzaron a las partes, árabes e israelíes, a entablar negociaciones directas.

A finales de octubre de 1991 se celebró en Madrid la Conferencia Internacional de Paz para Oriente Medio, en la que participaron Israel y sus vecinos árabes. Los palestinos estuvieron representados por dirigentes de los territorios ocupados, en el seno de la delegación jordana. En la Conferencia se establecieron dos canales de negociaciones: encuentros bilaterales entre Israel y vecinos árabes para tratar sus contenciosos específicos; y encuentros multilaterales para los asuntos que afectan a todos: agua, refugiados, cooperación económica, seguridad, entre otros.

En junio de 1992 los laboristas israelíes, más partidarios de un compromiso con los palestinos, volvieron al gobierno y retomaron las negociaciones. De inmediato constataron las dificultades para avanzar en las negociaciones bilaterales con los palestinos y la ineludibilidad de negociar directamente con la OLP. Ante los posibles costes internos de tal iniciativa se estableció un canal secreto de negociaciones entre laboristas y la OLP, que daría resultados a mediados de 1993.

En septiembre de 1993 la OLP y el gobierno de Israel firmaron el Acuerdo de Oslo: las dos partes se reconocían mutuamente y suscribían una Declaración de principios para el autogobierno de los palestinos (DOP). En ella se establecía un período transitorio de 5 años, a lo largo del cual se fomentaría la confianza mutua, se establecería una primera área autónoma y se irían abordando gradualmente los diferentes aspectos de la disputa. El acuerdo fue bien acogido por la mayoría de la población palestina de los territorios ocupados y por la población israelí, aunque también hubo oposición de ciertos grupos de ambas partes. El acuerdo recibió el espaldarazo casi unánime de la comunidad internacional.

A raíz del Acuerdo en los siguientes meses se estableció una administración autónoma palestina; la Autoridad Nacional Palestina (ANP) con competencias limitadas a Gaza y Jericó; se creó una policía palestina; se liberaron a algunos presos palestinos y se autorizó el retorno de algunos dirigentes de la OLP.

En la DOP, los temas más delicados (refugiados, colonos, Jerusalén, estatuto definitivo de la entidad palestina) se pospusieron para una segunda fase.

Sin embargo la persistencia por parte de Israel, de las actividades de colonización, de la confiscación de tierras y de la judaización de Jerusalén Este, así como los retrasos israelíes en la implementación de los acuerdos y la continuación de facto de la ocupación israelí agudizaron las críticas internas. Ante las protestas palestinas Israel hizo uso de sus instrumentos de coerción: cierres de los territorios, represión, retención de los presos palestinos, etc. En el campo palestino, la oposición al proceso fue liderada por los grupos islamistas, algunos de cuyos grupos recurriría a los atentados indiscriminados contra objetivos israelíes.

En septiembre de 1995 se firmaron los Acuerdos de Taba (Oslo II) que ampliaron las áreas autónomas a las principales ciudades de Cisjordania y las competencias de la ANP. Sin embargo Israel siguió controlando militarmente la mayor parte (el 96%) de los territorios palestinos. En enero de 1996 tuvieron lugar las elecciones palestinas; Arafat fue legitimado como presidente de la ANP y fue elegido un Consejo Legislativo (parlamento).

Del lado israelí también creció la oposición israelí al proceso; los ultra nacionalistas clamaron traición y el grueso de la población sintió inseguridad ante la violencia palestina en Israel.

En noviembre de 1995 fue asesinado el primer ministro israelí Isaac Rabin a manos de un extremista judío. Los laboristas, defensores del proceso de paz pero que aparecían como incapaces de dar seguridad a su población, perdieron las elecciones de mayo de 1996.

El nuevo gobierno conservador dirigido por Benjamín Netanyahu pretende conciliar las pretensiones colonizadoras con la continuación del proceso de paz y responsabiliza a la ANP de la seguridad de Israel. Como resultado de ello crece la desconfianza, se congelan las negociaciones y se recrudece la violencia. Cada

vez son más frecuentes los estallidos populares palestinos que la propia policía palestina no puede controlar, lo que conlleva a pensar que el proceso de paz está en peligro.

## **2.1 Posición Palestina**

A continuación se presentan las posiciones palestinas con respecto a:

### **– Fronteras**

- La posición de Palestina con respecto a la aplicación de las fronteras es directo: las fronteras internacionales entre los estados de Palestina y de Israel. Ambos estados tienen derecho de vivir en paz y seguridad dentro de las fronteras reconocidas.
- Las bases primarias para esta posición palestina es la Resolución 242 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que acentúa la inadmisibilidad de la adquisición del territorio por guerra y llama al retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios ocupados en la guerra de 1967 y la derecha palestina internacionalmente reconocida a la autodeterminación.
- En virtud a su derecho de independencia, Palestina posee soberanía y tiene por consiguiente el derecho a establecer un estado independiente en ese territorio.
- La decisión con respecto a ese estado y qué instituciones establecer en él son decisiones que les compete únicamente al pueblo palestino. El PLO, como único representante legítimo de Palestina, es el medio a través del cual se expresan las decisiones políticas del pueblo.
- Israel ha ejercitado control sobre Palestina desde la guerra de 1967 y Palestina considera a este país como un inquilino beligerante sin derechos a la ocupación de su territorio.

### **– Jerusalén**

- Según lo indicado en la declaración de 1993, Jerusalén ( y no sólo Jerusalén del este) es el tema de las negociaciones permanentes en este conflicto. Como parte del territorio ocupado en 1967, Jerusalén del este está conforme al consejo 242 de la seguridad de las Naciones Unidas y es parte del territorio sobre el cual el estado palestino ejercerá soberanía declarando a Jerusalén como su capital.
- Dentro de Jerusalén, independientemente de la resolución en cuanto a la soberanía, no debe haber partición física que ocasione la circulación libre de personas dentro de ella. En cuanto a los sitios de importancia religiosa, la mayoría de los cuales están situados dentro de la vieja ciudad de Jerusalén del este, Palestina se compromete a garantizar la libertad de adoración y facilidad de acceso a esas zonas; tomando todas las medidas posibles a fin de proteger y preservar la dignidad de tales sitios.

### **– Asentamientos**

- Son ilegales y deben ser desmontados.
- La prohibición contra la toma del territorio por la fuerza está estipulado en la Cuarta Convención de Ginebra. En la resolución 465, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas exigió que Israel desmonte los asentamientos existentes en los territorios árabes que ocupó desde 1967, incluyendo Jerusalén.
- Los establecimientos instaurados por Israel, geográficamente fragmentan el territorio; minando así la viabilidad del statehood palestino. Estos ocasionan cargas intolerables al movimiento y al libre

desarrollo de los palestinos privándolos de recursos importantes como agua y transporte.

### – *Refugiados*

- Cada refugiado palestino tiene el derecho de regresar a su tierra; así como reclamar la retribución de su remuneración por las pérdidas y daños ocasionados.
- La posición palestina respecto a los refugiados se basa en la Resolución 194 (1948) de la Asamblea General de la ONU.
- Palestina propone coordinar con partidos relevantes, un plan detallado de repatriación que incluye las modalidades y horarios para una vuelta de los refugiados. Este plan debe asegurar la seguridad y la dignidad de la vuelta de los mismos de acuerdo con normas internacionales de los derechos humanos.

### – *Agua*

- La soberanía palestina tiene implicaciones directas para los derechos soberanos palestinos sobre los recursos naturales. En lo que respecta al agua; el Estado de Palestina tiene derecho a una parte equitativa y razonable de acuíferos internacionales en la región oeste y la zona del río de Jordania. Asimismo tiene control único en los sistemas de agua establecidos enteramente dentro de las fronteras palestinas.
- Durante la ocupación, Israel controló firmemente el acceso palestino al agua. Actualmente, los israelíes consumen tres a cuatro veces más agua (per cápita) que los palestinos. Sin embargo, Palestina necesita su parte legítima de agua para satisfacer las necesidades de una población palestina creciente y permitir que el sector agrícola alcance su capacidad máxima.

### – *Seguridad*

- El PLO intenta estructurar relaciones de seguridad entre los estados de Palestina y de Israel de tal manera que se promuevan las buenas relaciones amistosas entre ambos estados. Asimismo, desea crear mecanismos de cooperación y mostrar respeto con los estándares internacionales de los derechos humanos.
- Las relaciones de seguridad entre los estados de Palestina e Israel se deben estructurar para reflejar no solamente las preocupaciones de la seguridad del pueblo israelí, sino también por los derechos y los intereses de la gente palestina.

### – *Relaciones con los vecinos*

- El estado de Palestina como estado soberano tiene el derecho de definir y de conducir independientemente sus relaciones internacionales. PLO tiene la voluntad de promover la cooperación entre Israel y Palestina. Se intenta la cooperación en varios sectores como: agricultura, acuicultura y materias marinas, control de armamentos, comunicaciones, prevención del crimen, cultura, relaciones económicas, energía, ambiente, explotación de recursos naturales, salud, seguridad, bienestar social, deportes, turismo y transporte.

## **2.1 Posición Israelí**

El pueblo judío ha sido errante, desde que, un siglo antes de Cristo, inicia la diáspora (dispersión), una vez es expulsado de la tierra de Israel. Desde entonces el sionismo( movimiento nacionalista judío) lucha por volver a la tierra de la que fueron obligados a irse. Este es el inicio del problema : lucha por volver a

establecerse en una tierra que consideran suya.

A principios de este siglo, en 1917, el gobierno británico, que poseía el mandato sobre Palestina después de la promulgación de la independencia sobre Turquía, emite un documento en el que declara que verá con buenos ojos el establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío. Para los árabes, esta acción se trataba de una usurpación de la tierra de sus mayores a manos de un pequeño estado judío.

A partir de este documento empieza, el regreso del pueblo judío desde todas las partes del mundo. La hostilidad árabe crece y los británicos deciden bloquear la inmigración en el momento en que comienza la Segunda Guerra Mundial y seis millones de judíos eran exterminados en Europa.

Los movimientos de resistencia y la insurrección judía lucha para que sus compatriotas pudiesen seguir entrando en Palestina, comienzan los asentamientos judíos y las luchas por conseguir las tierras, cultivos y negocios más fructíferos.

En 1947, EEUU decide fragmentar el territorio en dos estados independientes, fragmentados en tres partes, pero los árabes se niegan. Estalla la primera guerra civil y el éxodo de los palestinos que se asientan en los países vecinos.

El tratado de paz de 1949 no soluciona el problema, y, en 1956, estalla la segunda guerra árabe israelí con Egipto por el Canal de Suez. La tercera guerra (La Guerra de los seis días), en 1967, acentúa el problema existente. Los judíos se extienden por el territorio árabe y los palestinos sirios, libanese, jordanos y egipcios se repliegan en sus respectivos territorios.

La ONU decide intervenir y obliga a Israel a retirarse de los territorios ocupados tras esta guerra y a los estados árabes a reconocer el estado independiente de Israel. También se intentó dar una solución a los problemas de los refugiados palestinos.

Pero aún faltaba una cuarta guerra donde se enfrentaron sirios y egipcios contra los israelíes en la zona del Canal de Suez y los Altos del Golán.

En 1994, y después de años de tensión entre Israel y Palestina el Nóbel de la Paz recae sobre Yacer Arafat, presidente de la Autoridad Nacional Palestina e Isaac Rabin, primer ministro israelí, por el intento de pacificación en el oriente próximo. EN ese momento, la solución del conflicto para los palestinos pasaba por conseguir la autonomía de Gaza y Cisjordania (territorios ocupados en 1967), además de una elecciones. Para los israelíes Arafat debía radicar el terrorismo de estos grupo Hamás y Yihad Islámica para poder retirar las tropas israelíes de los territorios ocupada.

En noviembre de 1995, el proceso de Paz sufre un revés. Isaac Rabin, principal promotor de los acuerdos con los palestinos fue asesinado por un extremista judío contrario al proceso de paz. A partir de entonces sus sucesores Simón Perez y Netanyahu, fueron más precavidos y moderados. La conversaciones con los palestinos en Oslo en 1993, se borraron de la memoria israelí.

El primer ministro israelí, Barak acude al campo neutral de Camp Davis, para intentar impulsar de nuevo una paz duramente congelada. Pero tras el asesinato de Isaac Rabin tiene que negociar a expensas de su pueblo y el sionismo, para no caer en el error de poner su vida en peligro. En este momento la colaición que le permite gobernar se encuentra debilitada: los ortodoxos han roto su acuerdo con el gobierno de Barak y lo deja en minoría.

El conflicto israel– palestina es un tira y afloja por lo territorios apropiados y defendidos como propios. Los Palestinos quieren volver a su tierra y recuperar espacio, mientras que los israelíes no están dispuestos a dejar la tierra de la que dicen fueron expulsados hace más de 2000 años.

## 2.3 Acuerdos

### ACUERDOS OLP – ISRAEL

A continuación se presenta un resumen del texto de acuerdo entre Israel y la Organización para la Liberación de Palestina suscrito en la Casa Blanca. El gobierno del estado de Israel y la delegación palestina que representa al Pueblo Palestino acuerdan que ha llegado el momento de poner fin a décadas de enfrentamientos y conflictos, reconocen sus mutuos derechos legítimos y políticos, y se esfuerzan por vivir en coexistencia pacífica y mutua dignidad y seguridad a fin de lograr un acuerdo de paz justo, duradero y global, y una reconciliación histórica a través del proceso político pactado, por lo tanto, las dos partes aceptan los siguientes principios:

#### *ARTICULO I : Objetivo de las negociaciones*

El objetivo de las negociaciones israelíes – palestinas dentro del proceso de paz en el medio oriente es, entre otros puntos, establecer una autoridad palestina interina de autogobierno, el consejo elegido (El consejo) para el pueblo palestino en Cisjordania y la Franja de Gaza por un período de transición no mayor de cinco años, que conduzca a un arreglo permanente con base a las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad. Se entiende que estos acuerdos interinos son una parte integral de todo el proceso de paz y que las negociaciones sobre la situación permanente llevarán al cumplimiento de las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad.

#### *ARTICULO II : Elecciones*

1. A fin de que el pueblo palestino en Cisjordania y la Franja de Gaza puedan gobernarse a sí mismos de acuerdo a principios democráticos, se realizarán elecciones políticas directas, libres y generales para la formación del consejo, bajo la supervisión y observación internacional pactadas, mientras la policía palestina asumirá el control del orden público.
2. Se concluirá un acuerdo sobre el modo exacto y condiciones electorales, de acuerdo con el protocolo con el objetivo de celebrar elecciones en menos de nueve meses después de que entre en vigencia esta declaración.
3. Estas elecciones constituirán un significativo paso preparatorio para la realización de los derechos legítimos del pueblo palestino.

#### *ARTICULO III: Jurisdicción*

La jurisdicción del consejo cubrirá el territorio de Cisjordania y la Franja de Gaza, excepto los asuntos que serán negociados en las conversaciones sobre la situación

permanente. Las dos partes ven a Cisjordania y la Franja de Gaza, como una simple unidad territorial, cuya integridad será preservada durante el período interino.

#### *ARTICULO IV: Período de transición y negociaciones sobre la situación permanente*

1. El período de transición de cinco años comenzará tras la retirada de la Franja de Gaza y el área de Jericó.
2. Las negociaciones sobre la situación permanente comenzarán tan pronto como sea posible, pero no después del inicio del tercer año del período interino entre el gobierno de Israel y los representantes del pueblo palestino.
3. Se entiende que estas negociaciones cubrirán los temas restantes, entre ellos: Jerusalén, refugiados,



asentamientos, arreglos de seguridad, fronteras, relaciones y cooperación con otros vecinos, y otros asuntos de interés común.

4. Las dos partes acuerdan que el resultado de las negociaciones sobre la situación permanente no debe ser perjudicado por pactos logrados para el período interino.

#### ***ARTICULO V: Transparencia preparatoria de poderes y responsabilidades***

1. Luego de entrar en vigencia esta declaración de principios y la retirada de la Franja de Gaza y del área de Jericó, comenzará una transferencia de autoridad del gobierno militar israelí y su administración civil a los palestinos designados para esta tarea. Esta transferencia de autoridad será de naturaleza preparatoria hasta la inauguración del Consejo.

2. Inmediatamente después que entre en vigencia esta declaración de principios y la retirada de la Franja de Gaza y del área de Jericó, con miras a promover el desarrollo en Cisjordania y la Franja de Gaza, se transferirá la autoridad en las siguientes esferas: educación y cultura, salud, bienestar social, tributación directa y turismo. El lado palestino comenzará con la formación de una fuerza policial, como se ha pactado. A la espera de la inauguración del Consejo, las dos partes pueden negociar la transferencia de poderes y responsabilidades adicionales, como se ha establecido.

#### ***ARTICULO VI: Acuerdo Interino***

1. Las delegaciones israelí y palestina negociarán un acuerdo sobre el período interino (el acuerdo interino).

2. El acuerdo interino deberá especificar, entre otras cosas, la estructura del Consejo, el número de sus miembros, y la transferencia de poderes y responsabilidades del gobierno militar israelí y su administración civil, al Consejo.

3. El acuerdo interino deberá incluir arreglos, para ser cumplidos luego de la inauguración del Consejo, a fin de que el Consejo asuma todos los poderes y responsabilidades transferidas previamente según el artículo VI mencionado arriba.

4. Para permitir que el Consejo promueva el crecimiento económico tras su inauguración, establecerá, entre otras cosas, una autoridad palestina de electricidad, una autoridad portuaria de Gaza, una junta para la promoción, una junta para la promoción de exportaciones palestinas, una autoridad palestina de medio ambiente, una autoridad palestina terrestre y un administración palestina de agua, y cualquier otra autoridad, según el acuerdo interino que especificará sus poderes y responsabilidades.

5. Después de la organización del Consejo, la administración civil será disuelta, y el gobierno militar israelí será retirado.

#### ***ARTICULO VII: Orden público y seguridad***

Para garantizar el orden público y la seguridad interna de los palestinos en Cisjordania y la Franja de Gaza, el Consejo establecerá una fuerza policial, mientras Israel continuará siendo responsable de la defensa contra las amenazas externas, así como de la seguridad en general de los israelíes, con el propósito de salvaguardar su seguridad interna y orden público.

#### ***ARTICULO VIII: Leyes y Ordenes Militares***

1. El Consejo tendrá poderes para legislar, según el acuerdo interino, en el ámbito de todas las autoridades que le han sido transferidas.

2. Ambas partes revisarán conjuntamente leyes y órdenes militares actualmente aplicadas en las restantes esferas.

#### ***ARTICULO IX: Comisión conjunta israelí – palestina***

Para efectuar una aplicación ininterrumpida de esta declaración de principios y cualquier acuerdo subsiguiente perteneciente a este período interino, tras entrar en vigencia esta declaración de principios, se establecerá una Comisión Coordinadora Conjunta israelí–palestina, para tratar temas que requieran coordinación, otros asuntos de interés común y disputas.

#### ***ARTICULO X: Cooperación israelí–palestina en los rubros económicos***

Reconociendo los beneficios mutuos de la cooperación en el fomento al desarrollo en Cisjordania, la Franja de Gaza e Israel, al entrar en vigor esta declaración de principios, se establecerá una Comisión de Cooperación Económica israelí–palestina para desarrollar y realizar de forma coordinada los programas identificados en los protocolos.

#### ***ARTICULO XI: Enlace y Cooperación con Jordania y Egipto***

Las dos partes invitarán a los gobiernos de Jordania y Egipto para participar en establecer adicionales acuerdos de enlace y cooperación entre el gobierno de Israel y los representantes palestinos, por una parte, y entre Jordania y Egipto por la otra, para promover la cooperación entre ellos. Estos arreglos incluirán el establecimiento de una Comisión de Seguimiento que decidirá por consenso sobre las modalidades bajo las cuales serán admitidas las personas desplazadas de Cisjordania y la Franja de Gaza en 1967, junto con las medidas necesarias para prevenir los desórdenes y disturbios. Otros asuntos de interés mutuo, serán manejados por esta Comisión.

#### ***ARTICULO XII. Redespiegue de las fuerzas israelíes***

1. Tras la entrada en vigor de esta declaración de principios, y no más tarde de la víspera de las elecciones para el Consejo, tendrá lugar en Cisjordania y la Franja de Gaza, un redespiegue de las fuerzas militares israelíes, suplementario al retiro de las fuerzas israelíes en cumplimiento con el artículo XIV.

2. Al redespregar sus fuerzas militares, Israel se guiará por los principios que sus fuerzas militares deben ser desplegadas fuera de las zonas pobladas.

3. Redespiegues adicionales, a localidades especificadas ,se realizarán de manera gradual en la medida en que es asumida la responsabilidad por el orden público, y la seguridad interna por la fuerza policial palestina.

#### ***ARTICULO XIII : Retiro de Israel de la Franja de Gaza y el área de Jericó***

Israel se retirará de la Franja de Gaza y del área de Jericó, como se detalla en el protocolo.

#### ***ARTICULO XIV : Relaciones de disputas***

1. Las disputas que surjan por la realización o interpretación de esta declaración de principios, o cualquier arreglo subsecuente dentro del período interino, se resolverán por negociaciones mediante la Comisión Coordinadora Conjunta que se establecerá.

2. Las disputas que no puedan resolverse a través de las negociaciones, se resolverán por un mecanismo de conciliación acordado por las partes.

3. Las partes podrán someter al arbitraje las disputas relacionadas al período interino que no pueden resolverse mediante la reconciliación. Para este fin, por acuerdo de ambas partes, las partes establecerán una Comisión de Arbitraje.

### ***ARTICULO XVI Cooperación israelí–palestina respecto a los programas regionales***

Ambas partes ven los grupos multilaterales de trabajo como un instrumento apropiado para promover un "Plan Marshall", los programas regionales y otros programas para Cisjordania y la Franja de Gaza, como se indica en el protocolo.

### ***ARTICULO XVII: Provisiones diversas***

1. Esta declaración de principios entrará en vigor un mes después de su firma.
2. Todos los protocolos y las minutas añadidas anexas a esta declaración de principios deberán ser consideradas como parte integral de este acuerdo.

Ver anexo 1: de Diagrama de las negociaciones Israel– Palestina

## **3.– RELACIONES INTERNACIONALES**

### **3.1 Intervenciones de Países en el Conflicto**

#### **• *Estados Unidos***

Clinton habla telefónicamente con Barak para analizar la situación en

El primer ministro israelí, Ehud Barak, sostuvo ayer una conversación telefónica con el presidente estadounidense, Bill Clinton, en la que reiteró su voluntad de buscar un acuerdo de Paz global en Oriente Próximo para poner fin a la ola de violencia desatada desde el comienzo de la Intifada. Barak mostró así un cambio de opinión respecto a sus últimas declaraciones del jueves, día en que sugirió un acuerdo parcial, proposición que inmediatamente rechazada por los palestinos.

El envío de una misión para estudiar las causas de la violencia desatada en los territorios palestinos, así como la asistencia financiera estadounidense a Israel, fueron otros de los temas abordados en la conversación, según ha indicado un portavoz de la Casa Blanca.

### **3.2 Participación de las Naciones Unidas**

La ONU condena a Israel por las practicas aplicadas que afectan los derechos humanos, entre ellas:

- Sumar a su territorio parte de dos territorios ya ocupados.
- Establecer asentamientos israelíes en los territorios ocupados y transferir a los habitantes árabes de dichas zonas a otros lugares, negándoles su derecho a regresar.
- Confiscar y expropiar propiedades árabes en los territorios ocupados.
- Destruir y demoler casas árabes.
- Arrestar y detener, además de brindar un mal trato al pueblo árabe.
- Mal trato a prisioneros.
- Robo de propiedades arqueológicas y culturales
- Interferir en la libertad religiosa y sus ceremonias, así como en los derechos familiares y las costumbres.

- Explotación ilegal de los recursos naturales y de la población Árabe de los Territorios Ocupados.
- La ONU reafirma que todas las medidas tomadas por Israel para cambiar el carácter físico, la composición demográfica y la estructura institucional, incluyendo Jerusalén, son nulas.

### **3.3 Derechos Humanos**

El pueblo Palestino tiene derechos inalienables como:

- El derecho a la autodeterminación sin injerencia externa.
- El derecho a la independencia y soberanía nacional.
- El derecho a establecer su propio Estado Soberano e Independiente en Palestina.
- El derecho de estar representado como una de las partes principales en el

establecimiento de una paz justa y duradera.

- El derecho inalienable de regresar a sus hogares y a sus propiedades de las que han sido desalojados y desarraigados.
- El derecho a la soberanía y control permanente sobre sus recursos naturales.
- El derecho a la plena compensación por los daños humanos y a sus recursos

naturales.

Se reconoce el derecho del pueblo Palestino a recuperar sus derechos por todos los medios de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de Naciones

Unidas.

### **EL DERECHO DEL PUEBLO PALESTINO A LA LUCHA**

Se reconoce que el pueblo Palestino es una de las partes principales en el

establecimiento de una paz justa y verdadera en Medio Oriente.

Se reconoce el derecho del pueblo Palestino para recuperar sus derechos por todos los medios de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Convoca a todos los países y Organizaciones Internacionales para dar su apoyo al pueblo Palestino en su lucha para el reestablecimiento de sus derechos, de conformidad con la Carta.

### **A LA OLP EN LAS NACIONES UNIDAS COMO MIEMBRO OBSERVADOR**

Invita a la Organización de Liberación Palestina a participar en las reuniones y los trabajos de todas las Conferencias Internacionales, convocadas bajo los auspicios de la Asamblea General, en calidad de observadora.

Considera que la Organización de Liberación de Palestina tiene el derecho de participar como observadora en las reuniones y en los trabajos de todas las Conferencias Internacionales convocadas bajo los auspicios de otros Organismos de las Naciones Unidas.

### **CONDICION DE OBSERVADOR DE LA ORGANIZACION DE LIBERACION DE PALESTINA**

Convoca a que se invite a la Organización de Liberación Palestina, representante del pueblo Palestino, a participar en todos los esfuerzos, deliberaciones y conferencias sobre el Medio Oriente, que se realicen bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en pie de igualdad con los demás participantes, con base en la Resolución 3236 (XXIX).

## CREACION DEL DIA DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO

Reconocemos la necesidad de dar la máxima difusión posible a la información sobre los Derechos Inalienables del pueblo Palestino y sobre los esfuerzos de las Naciones Unidas en promover el éxito de tales retos.

Solicitar al Secretario General que se establezca dentro de la Secretaría de Naciones Unidas una dependencia especial de los Derechos de los Palestinos que se encargará de:

Preparar con la orientación del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del pueblo Palestino relacionados con:

Los Derechos Inalienables del pueblo Palestino.

Las actividades del Comité y otros Organismos de las Naciones Unidas, a fin de promover el éxito de estos derechos.

Organizar en consulta con el Comité a partir de 1978, el festejo anual el 29 de noviembre como el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

## SIONISMO COMO FORMA DE RACISMO

Recordando la Resolución 1904 (XVIII), del 20/XI/63, en la cuál se proclamó la declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, y en particular su afirmación de que Toda doctrina de

diferenciación o superioridad racial es científicamente falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y peligrosa y la expresión de su preocupación por las Manifestaciones de Discriminación Racial que todavía existen en el mundo, algunas de las cuales, son impuestas por determinados gobiernos, mediante disposiciones legislativas, administrativas o de otra índole:

### **Conclusiones**

- El origen de esta compleja estructura socio-política es la vuelta propugnada a Israel, por un grupo de judíos radicales basándose en el Sionismo (la vuelta a la tierra prometida hace miles de años), usando el pretexto de la necesidad de un lugar seguro para el pueblo judío que había sido inmisericordialmente maltratado durante la segunda guerra mundial.
- Este movimiento ha venido siendo auspiciado y respaldado por el poder económico con que siempre han contado los judíos y con el apoyo y aprobación de potencias mundiales. Desde la antigüedad, los judíos siempre han sido grandes financistas, sus principales fuentes de riqueza han sido el trabajo con el dinero y otras ocupaciones no tan trascendentales ,en este siglo, realizadas en los medios de comunicaciones: inversiones cuantiosas en Hollywood, radio, cine, tv. Éstos han diseñado y creado toda una secuencia de justificaciones hacia su proyecto sionista, para lo cual han hecho uso de su poder en los medios de prensa y financieros.
- Hay que reconocer que durante la 2da. Guerra mundial algunas de las tantas víctimas fueron los judíos, se cometieron abusos, persecuciones, matanzas durante la dominación Alemana, pero no solo contra ellos sino contra todos aquellos que no encajaran dentro del proyecto nacional socialista de la

Alemania nazi, como minusvalidados, homosexuales, incapacitados, opositores políticos, y si hablamos de grupos raciales o culturales mencionaremos a las poblaciones de Europa oriental(armenios, serbios...), gitanos, etc. a los que se consideraba seres inferiores. Por lo tanto no se puede recordar solo a las víctimas del Holocausto ni hacer tanta mención de este en grandes superproducciones fílmicas o fechas simbólicas, mencionando solo al pobre pueblo judío que lleva siglos sufriendo, reclamando su derecho a la tierra.

- Muchos de los judíos, durante su permanencia en Europa el siglo pasado, se convirtieron para no perder sus propiedades y riqueza, aunque por medio del ocultismo continuaron con sus agrupaciones de forma clandestina. Así pudieron estar metidos dentro del poder político y económico. De hecho en el presente los judíos tienen una fuerte presencia en las clases elitistas y dirigentes de muchos países, pero es sobretodo en los subdesarrollados y en América Latina donde han sabido acomodarse muy bien, como se puede ver en este país, donde dirigen medios de comunicación de bajo nivel y su incursión en la política en estos últimos tiempos es más notoria
- La justificación judía hacia el movimiento Sionista se ha basado en motivos religiosos y hechos históricos, como la vuelta a la tierra que una vez ocuparon y que por ser cuna de su civilización, reclaman como suya. Sin embargo no se ha dicho mucho, gracias a los guardianes de la historia, sobre, que al comienzo esto no estuvo muy bien definido. En la elaboración del proyecto sionista, que proclamaba la necesidad de un estado judío, debido al anti-semitismo, se consideraron lugares tan distintos y nada relacionados con la cultura o religión judía, como Sudan, en África o en algunas partes de Sudamérica, como territorios de Argentinos, es decir, para algunos de ellos no era, en un principio cumplir con la Biblia, sino el punto principal era tener un lugar. Al no conseguirlo, se inicio la invasión a Palestina, con un plan a largo plazo, que culminó con la legalización del Estado de Israel. Esto lo pudieron conseguir gracias a la negociación oportuna con Gran Bretaña.
- Los judíos siempre se han proclamado como las victimas de barbaries e injusticias debidas a su situación racial, sin embargo ellos son los más racista y lo dejan expresado en sus leyes. Por ejemplo esta prohibido que un judío se case con un alguien de otra raza y si lo hace sus hijos dejan de ser judíos y por lo tanto de tener el derecho que tiene todo judío a vivir en Israel.
- Este largo conflicto ha venido siendo auspiciado, aprobado por las grandes potencias, no hay que olvidar que Israel es una gran potencia armamentista. Israel ha venido usando la estrategia de provocar y luego tomar represalias, para detener, alargar o modificar como les convenga las negociaciones de paz. Esto esta probado incluso por algunos propios judíos que no ven con simpatía esta clase de invasión y dominación hacia un país pobre y con no mucho poder dentro del orden que impera en la escena mundial.(ver anexo2 )
- Israel ha venido usando también su estrategia de ocupar territorios claves, que cuentan con grandes reservas de agua, donde se han asentado sus colonias, ellos controlan muy bien este recurso, para sus fines políticos y cómo un poder que tienen sobre los palestinos, al que pueden imponerles una política agraria o una escasez de este recurso, como un modo de recordar quienes tienen el poder. Hay que mencionar que durante las represalias que toma Israel luego de un atentado, las principales victimas son las localidades árabes, a las que se les corta la luz, el agua, se les impide la entrada de recursos y encima se les bombardea, como parte una venganza psicosocial.
- El principio básico es que el territorio utilizable dentro de Cisjordania y los recursos vitales (agua principalmente) permanecerán bajo control Israelí, pero la población estará controlada por un régimen Palestino, que se espera sea corrupto, bárbaro y complaciente. Los cantones administrados por los palestinos podrán entonces proporcionar mano de obra barata y fácilmente explotable para la economía israelí. Y en un plazo más largo, la población podrá ser transferida a cualquier otra parte de una u otra forma, de acuerdo con las viejas esperanzas israelíes
- Toda esta confrontación desigual arabe-judía sirve como una manifestación de poder y para dejar bien establecido cual es el orden mundial, que en estos tiempos viene impulsando las guerras religioso-culturales (Ejm. Kosovo), con, seguramente, oscuros y no muy simples ni humanos propósitos, lo que traerá consecuentemente abusivas y lamentables situaciones, para los menos favorecidos.
- Es gracias a esta casi contemplación del conflicto por parte de las grandes potencias que respaldan a

Israel, que se puede ver a niños y jóvenes enfrentándose y muriéndose frente a soldados israelíes armados, con la orden de matar. Se imaginan a un soldado palestino disparando y matando a un niño judío. A lo que queda de los territorios árabes les habría caído algo peor que la bomba de Hiroshima.

## **ANEXO # 2**

El especialista más destacado en temas palestinos, el profesor judío de la Universidad Hebrea, Yehoshua Porath, presentó un análisis detallado poco después de la invasión de Israel apoyada por EEUU en el Líbano, en el que decía: *El año pasado la OLP no se vio implicada en ningún acto terrorista fronterizo. Israel ha tratado de forzarles a cometerlos. Hemos estado bombardeándoles y asesinandoles continuamente con la intención de provocar una respuesta desde el otro lado de la frontera, pero no han respondido. Han mantenido la disciplina a pesar de que los hemos bombardeado y de que han muerto docenas de personas. Esto es una verdadera catástrofe para el liderazgo israelí, ya que si la OLP sigue manteniendo esta actitud de no implicarse en actos terroristas fronterizos y de reclamar un acuerdo diplomático, Israel podría verse obligado a aceptar una solución política, lo cual no es de su agrado, ya que tendría que ceder el control de los territorios ocupados. Lo que quieren los líderes israelíes es que la OLP vuelva a los años en los que estaba implicada en actos terroristas indiscriminados (setiembre negro) que secuestre aviones, mate a muchos judíos y provoque el odio por todo el mundo. Con la invasión intentarán no tener una OLP pacífica.*

Invierno 1999

### **Bibliografía**

<http://www.maxpages.com/pflp/home>

<http://200.34.75.85/palestinaonu/>

<http://www.fuhem.es/CIP/palestin.htm>

<http://www.nalejandria.com/01/sanluisg/Conflictos/Israel/inicio.htm>

<http://www.m3w3.com.mx/SIEMPRE/2377/Articulo/Articulo22.html>

<http://www.terra.es/actualidad/articulo/html/act2158.htm>.

<http://www.cidob.es/Castellano/Publicaciones/Afers/feliu.html>

<http://www.nodo50.org/palestina/intropal.htm>

<http://www.ub.es/solidaritat/observatori/palestina/recursos/adreces.htm#anchor-4>

<http://www.terra.es/actualidad/articulo/html/act9863.htm>

<http://www.terra.es/actualidad/articulo/html/act9863.htm>

<http://babel.altavista.com/translate.dyn>

[www.eurosur.org/guiadelmundo/recuadros/palestina/](http://www.eurosur.org/guiadelmundo/recuadros/palestina/)

[http://www.lainsignia.org/2000/octubre/int\\_079.htm](http://www.lainsignia.org/2000/octubre/int_079.htm)

[http://www.rnw.nl/informarn/html/act001310\\_israelpalestina.html](http://www.rnw.nl/informarn/html/act001310_israelpalestina.html)

<http://www.izquierda-unida.es/Publicaciones/PUEBLOS/Numero11/pueblos12.htm>